

LEY 5636

Modificación del Presupuesto General para 1951, en lo relativo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Modifícase el Título II, Capítulo VI de la Ley 5558, modificada por la Ley 5614, Presupuesto General de la Administración, en la siguiente forma:

DIRECCION GENERAL DE ACCION MEDICO SOCIAL
DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
MATERNIDAD DE AVELLANEDA

Créanse:

Item 1: Personal Administrativo y Técnico Profesional

Nº de Cargos	Detalle	Sueldo	I M P O R T E	
			MENSUAL	ANUAL
4	Oficial 7º (Médico Interno Tocoginecólogo)	550	2.200	
2	Auxiliar Mayor (1 Obstétrica)	400	800	
6	Total creaciones		3.000	36.000

Aumentanse las partidas de gastos en los siguientes Importes:

Partida 9	“Combustibles y lubricantes para fuerza motriz, alumbrado y calefacción” ..	500
Partida 11	“Drogas, productos químicos, farmacia e instrumental menor”	1.000
Partida 22	“Gastos generales varios”	1.700
Partida 37	“Racionamiento y alimentos”	2.800
Partida 46	“Uniformes, equipos y artículos de ropería”	900
		<hr/>
	Total aumentos en las partidas de gastos	6.900
	Total sueldos cargos creados	36.000
		<hr/>
	Total sueldos y gastos	42.900

Modifícanse las siguientes leyendas:

Donde dice: 1 Oficial 5º (Médico Director), deberá decir: 1 Oficial 5º (Médico Director, Tocoginecólogo).

Donde dice: 1 Oficial 6º (Médico Subdirector), deberá decir: 1 Oficial 6º (Médico Subdirector, Tocoginecólogo).

Donde dice: 1 Oficial 8º (Médico Tocoginecólogo), deberá decir: 1 Oficial 8º (Médico Tocoginecólogo y Cirujano Jefe Servicio).

Créanse:

DISPENSARIO DE LAS VIAS RESPIRATORIAS DE VALENTIN ALSINA

(Partido de Cuatro de Junio)

Item 1: Personal Administrativo y Técnico Profesional

Nº de Cargos	Detalle	Sueldo	I M P O R T E	
			MENSUAL	ANUAL
1	Oficial 6º (Médico Jefe)	600	600	
1	Oficial 9º (Laboratorista Diplomado) ..	450	450	
2	Auxiliar Principal (1 Ayudante Rayos X; 1 Administradora)	375	750	
2	Auxiliar 1º (1 Visitadora de Higiene; 1 Enfermero)	350	700	
6	Total Item 1		2.500	30.000
Item 3: Personal de Servicio				
2	Auxiliar 3º (1 Mucamo; 1 Peón casero)	300	600	
2	Total Item 3		600	7.200
8	Total Personal		3.100	37.200

ITEM: GASTOS

Partida 11 "Drogas, productos químicos, farmacia e instrumental menor"	7.200
Partida 22 "Gastos generales varios"	3.000
	<hr/>
Total partidas de gastos	10.200
Total sueldos	37.200
	<hr/>
Total sueldos y gastos	47.400

Suprímense en la:

DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Nº de Cargos	Dependencia	Sueldo	Gastos	Total
12	Dispensario Polivalente de Lanús (Cuatro de Junio)	54.600	14.100	68.700
4	Sala de Primeros Auxilios de Valentín Alsina (Cuatro de Junio)	18.600	3.000	21.600
16	Totales	73.200	17.100	90.300

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los siete días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

MARIO M. GOIZUETA.

Dionisio Ondarra,

Secretario de la C. de DD.

JOSÉ LUIS PASSERINI.

Alfredo Panelli,

Secretario del Senado.

TRAMITE LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a la Comisión de Presupuesto e Impuestos, págs. 2517 y 2572 (noviembre 30 de 1950). Expídese la Comisión y aprobación en general y particular, páginas 2518, 2525 y 2581 (noviembre 30 de 1950).

CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pág. 1786 (diciembre 7 de 1950). Despacho de Comisión y sanción definitiva, págs. 1823 y 1839 (diciembre 7 de 1950).